Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1127/2021
15 JUL 2021

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y BATERIAS PARA EL RECTORADO DE LA UNA - PLURIANUAL 2021-2022, CONTRATO ABIERTO ID 391485"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGPD N° 0145/2021, con referencia de Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas N° 766/2021 de fecha 19 de marzo de 2021, en el cual la Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura solicita la ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y BATERIAS para las dependencias del Rectorado UNA;

El Programa Anual de Contrataciones para PARA LA ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y BATERIAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, con I.D. N° 391485;

La Constancia de Previsión Presupuestaria 2021-2022 expedido por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución N° 592/2021 de fecha 22 de abril de 2021 "POR EL CUAL SE AUTORIZA LA GESTIÓN DEL PROCESO DEL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO GENERAL DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y BATERIAS PARA EL RECTORADO DE LA UNA - PLURIANUAL 2021-2022, CONTRATO ABIERTO";

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 581/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y BATERIAS PARA EL RECTORADO DE LA UNA - ID 391485"

El Dictamen de la Dirección de Contrataciones, de fecha 06 de marzo de 2021, en cumplimiento a lo dispuestos por la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020, por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley N° 2051/03;

El informe DP N° 0105/2021 de fecha 15 de abril de 2021, de la Dirección de Presupuesto, por el cual remite el informe sobre la afectación presupuestaria;

Los sobres de las ofertas presentadas por los oferentes en tiempo y forma: ALELI REPRESENTACIONES, AUTOMOTIVE SAIE, CESAR MOSTAFA REPUESTOS Y ACCESORIOS, PLUSCAR SA

La Resolución N° 797/2021 de fecha 25 de mayo de 2021 por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y BATERIAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DE CARÁCTER PLURIANUAL 2021 – 2022, CONTRATO ABIERTO;

El Informe de Evaluación Nº 15/2021 de fecha 06 de julio de 2020, en el cual recomienda aprobar el resultado del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y BATERIAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DE CARÁCTER PLURIANUAL 2021 – 2022, CONTRATO ABIERTO, CONTRATO ABIERTO, a la Empresa CESAR MOSTAFA REPUESTOS Y ACCESORIOS;

El Decreto Nº 4780/2021 de fecha 25 de enero de 2021 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 6672 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021;

El Decreto N° 2992 de fecha 09 de diciembre de 2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003. DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

ZCVM/CDCA/EMAO/drdo
DGAYF

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1127/2021
15 JUL 2021

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la adjudicación del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y BATERIAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DE CARÁCTER PLURIANUAL 2021 – 2022, CONTRATO ABIERTO a la empresa CESAR MOSTAFA REPUESTOS Y ACCESORIOS en el Lote Nº 2: BATERÍAS PARA VEHÍCULOS, TRACTORES Y GENERADORES DE LA INSTITUCIÓN, por un monto mínimo Gs. 85.000.000.- (guaraníes ochenta y cinco millones) y un monto máximo Gs. 153.000.000 (guaraníes ciento cincuenta y tres millones) IVA incluido.

Art. 2°.- DECLARAR DESIERTO el Lote Nº 1 CUBIERTAS Y CÁMARAS PARA VEHÍCULOS Y TRACTORES MAYORES DE LA INSTITUCIÓN.

Art. 3°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quim. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

ZCVM/CDCA/EMAO/drdo
DGAYF